



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo explicara, por medio del Ministerio de Salud, los mecanismos que hicieron posible que cien mil comprimidos comprados por el estado fueron secuestrados por la Aduana en un cargamento con destino a Venezuela con una marcada sobrefacturación.

- a. ¿Cómo fue posible que cien mil comprimidos adjudicados para los hospitales santafesinos estaban en un cargamento destinado a Venezuela con un sobreprecio de 200 millones de pesos?
- b. ¿Qué mecanismos de control fallaron en la provincia y por qué razones?
- c. ¿Quiénes son los encargados de realizar esos mencionados controles?
- d. ¿Por qué la partida de 104 mil comprimidos de Ciprofloxacina 500 nunca fue entregada al Laboratorio Industrial Farmacéutico de la provincia?
- e. ¿Quiénes fueron los responsables de ordenar la aplicación de la leyenda "Gobierno de Santa Fe, distribución gratuita" en los blisters?
- f. ¿Cómo llegó ese cargamento a la Aduana del Aeropuerto de Ezeiza y quiénes fueron los responsables de remitirlos hacia ese lugar?
- g. ¿Por qué el permiso de embarque tenía un valor por 13 millones de dólares mientras que la factura emitida por el laboratorio Klonal era por 11 millones 764 pesos, marcando una diferencia de 176 millones de pesos?
- h. ¿Qué mecanismos tiene el ministerio de Salud de la provincia, en particular, y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- el gobierno, en general, para detectar potenciales maniobras de lavado de dinero a partir de estas licitaciones?
- i. ¿Por qué la información se conoció a través de un portal de noticias de Capital Federal y no fue difundida por el propio gobierno de la provincia de Santa Fe?
 - j. ¿Qué medidas está aplicando la provincia además de las multas por demora en la entrega de los medicamentos oportunamente licitadas?
 - k. ¿Por qué el Laboratorio Industrial Farmacéutico ahora compra este tipo de medicamentos cuando antes lo producía?
 - l. ¿Desde cuándo y por qué razón se dejó de lado la idea de la fabricación propia?



CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 4 de julio de 2016, uno de los titulares del sitio Infobae afirmaba: "Desbaratan millonario contrabando de medicamentos a Venezuela de un empresario ligado a De Vido. Se investigan maniobras ilegales por casi 260 millones de pesos en supuestas exportaciones medicina al país bolivariano".

La nota, firmada por el periodista Fabio Ferrer, indicaba que el encargado de controlar un embarque desde el Aeropuerto de Ezeiza a Venezuela, a mediados de abril, decidió abrir las cajas de esa exportación.

"Detectaron medicamentos con la leyenda "GOBIERNO DE SANTA FE - DISTRIBUCIÓN GRATUITA". No sólo eso, al revisar la documentación de la exportación comprobaron que había además una sobrefacturación. Los medicamentos estaban destinados al MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. El Permiso de embarque



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nro. 16 073 EC01 009916 V indicaba un valor declarado de la mercadería de USD 12.995.490,97. Sin embargo, al verificar la documentación, la Aduana encontró una factura emitida por Laboratorio Internacional Argentino S.A. al exportador Farmamed S.R.L. por un monto de \$ 11.764.881,94, es decir, una diferencia entre el valor declarado y el efectivamente pagado de \$ 176.279.885,40. Del control surgió también que el certificado emitido por ANMAT sólo habilitaba a la empresa exportadora a realizar el tránsito interjurisdiccional de medicamentos, o sea entre provincias, o entre provincias y la Ciudad de Buenos Aires, no al exterior. No sólo eso, además el permiso estaba vencido”, señalaba la información.

Agregaba que en otro de los permisos de embarque había una diferencia entre lo declarado y lo pagado de casi 21 millones de pesos. En este caso la factura fue emitida por Denver Farma S.A. al exportador Farmamed. Aquí también como en el primer permiso de embarque mencionado, la habilitación de ANMAT era sólo para el tránsito de especialidades medicinales por el país, no para exportar, y estaba vencido. En el tercer permiso de embarque ni siquiera existía factura y el certificado de ANMAT estaba vencido. Por último, en el cuarto permiso de embarque controlado por las autoridades aduaneras la diferencia de facturación era de 72 millones de pesos. Al igual que en los casos anteriores, la habilitación de ANMAT no permitía la exportación y estaba vencida.

En total, las diferencias de facturación detectadas ascienden a 269 millones de pesos.

Por su parte, días después de difundida la información, el ministro de Salud de la provincia, Miguel González, sostuvo que se trató de “un hecho muy grave. Nos perjudica” y agregó que “una hipótesis que se maneja es que esta maniobra que ahora se descubrió y perjudica a Santa Fe probablemente se hizo en otras oportunidades. Es posible inferir que quienes hicieron este intento frustrado en otras oportunidades lo hicieron con éxito, tal vez en otro contexto político”.

En tanto, en la nota publicada por el diario “La Capital”, de la ciudad de Rosario, el jueves 7 de julio de 2016, una “fuente de la Casa Gris” dijo que “si se confirma todo lo que trascendió, que estamos tratando de reconstruir porque es la primera vez que nos pasa, fue un claro intento de lavado de dinero”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La dimensión del hecho no solamente es económica, sino profundamente política porque cuestiona los mecanismos que debería tener la provincia para evitar maniobras de lavado de dinero con productos comprados a través de licitaciones públicas.

De allí que es fundamental analizar la cadena de responsabilidades, particulares e institucionales, que permitieron este desvío de los medicamentos hacia Ezeiza, su embalaje, la identificación con la leyenda "Provincia de Santa Fe", la circulación de información que generó toda la operatorio y la actitud de testigo perplejo de parte del gobierno provincial que no condice con la gravedad de esta exportación que se hacía con bienes de su propiedad.

Por estas razones les pido a mis pares que me acompañen en el presente pedido de informe.


CARLOS ALFREDO DEL FRADE
Diputado Provincial